

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Su preocupación por la continuidad de la suspensión del servicio del tren de pasajeros que une la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Justo Daract en la Provincia de San Luis, y exhorta a las autoridades nacionales a arbitrar las medidas correspondientes para garantizar el restablecimiento del mismo.

ERNESTO NADER ALÍ

DIPUTADO NACIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente: Dip. Ernesto Alí La República Argentina es un país muy extenso. De acuerdo a su superficie continental (2.780.400 km²) es el octavo país más grande del mundo. Esto hace imprescindible contar con un sistema de infraestructura logística integral que garantice su unidad nacional y facilite su vinculación comercial con el exterior. La Provincia de San Luis está ubicada en el centro- oeste de nuestro país. Su posición geográfica exige contar con una adecuada red ferroviaria y vial que facilite su desarrollo y permita su vinculación social, económica y logística con el resto del país. En materia ferroviaria en el año 2022 se restableció el servicio de trenes de pasajeros entre la Estación de Retiro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ciudad de Justo Daract en la Provincia de San Luis. Se trató de un hecho trascendente para nuestra Provincia que tuvo gran apoyo por parte de la comunidad. Cabe reivindicar la política de recuperación de líneas y servicios ferroviarios en todo el país y la compra y reparación de material rodante que realizó la gestión anterior entre 2019 y 2023. Si bien insuficiente, implicó un esfuerzo fiscal importante, orientado en la dirección correcta. Lamentablemente este servicio de tren se suspendió en mayo de 2024 tras un accidente ferroviario en la línea San Martín. El servicio se normalizó con posterioridad en otros tramos de la línea, sin llegar a Justo Daract. Al respecto no hay información fehaciente sobre la reactivación de dicho servicio. En el Informe del jefe de Gabinete de Ministros presentado ante la HCDN N° 142 del año 2025 se respondió al respecto que “El Ministerio de Economía informa que la razón principal de la suspensión de este servicio se debe a la falta de disponibilidad de material rodante. Actualmente la Operadora se encuentra realizando una evaluación técnica/económica y operativa para la recuperación de las formaciones”. En la

página web oficial <https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos/horarios-tarifasy-recorridos-de-trenes/buenos-aires-justo-daract> se informa que “El servicio entre Retiro y Justo Daract se encuentra interrumpido hasta nuevo aviso.” La actual gestión realizó una política de ajuste brutal sobre el gasto público nacional. En % del PBI se redujo -5,7% entre diciembre de 2023 y abril de 2026. Esto implicó en general la retirada del Estado en materia de obras y servicios públicos y afectó en particular el transporte ferroviario en materia de “2026 - Año de la Grandeza Argentina” servicios de larga distancia y regionales. Al respecto, mediante el Decreto 525/2024 del 12/6/2024 se declaró la EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA FERROVIARIA “para los servicios de transporte de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional por el plazo de VEINTICUATRO (24) meses, a computarse desde la entrada en vigencia del presente decreto”. En este marco la situación del tren de pasajeros a Justo Daract no es un caso aislado. Al respecto se pueden consignar otros ejemplos. El servicio entre Buenos Aires- Gral. Guido- Divisadero de Pinamar también “se encuentra interrumpido hasta nuevo aviso”. Se consigna que el servicio Buenos Aires- Córdoba, el de Villa María- Córdoba (Regional) y el de Buenos Aires-Tucumán se encuentra “temporariamente interrumpido por solicitud del concesionario de vías (NCA) para tareas de revisión”. El tren regional de la Provincia de Entre Ríos que une Paraná-Enrique Berduc-Jorge Méndez “se encuentra momentáneamente interrumpido”. Los servicios regionales que se encuentran formalmente cancelados son: Rosario- Cañada de Gómez (Provincia de Santa Fe), Mercedes-Tomás Jofré y Buenos Aires Pehuajó (Provincia de Buenos Aires) y La Banda-Fernández (Provincia de Santiago del Estero). Asimismo, bajo la actual gestión de gobierno, fueron suprimidos los trenes de Buenos Aires a Palmira en la Provincia de Mendoza (que era la continuación del que llegaba a Justo Daract) y el servicio Expreso entre Buenos Aires y Rosario. Los servicios regionales Cipolletti - Neuquén - Plottier (Provincia de Neuquén), Los Amores-Charadai- Cacuí (Provincia de Chaco) y Güemes- Salta- Campo Quijano (Provincia de Salta) operan con frecuencias reducidas. Están siendo acotados a su mínima expresión. Como parte de esta concepción el Gobierno Nacional ha anunciado la enajenación de cuantiosos inmuebles rurales y urbanos localizados en todo el país. Se trata de inmuebles de propiedad del Estado Nacional que administra la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO (AABE). Dentro de este grupo se incluyen inmuebles que son vitales para la prestación actual y futura del servicio ferroviario de pasajeros y de carga. Como se puede observar esto configura un cuadro general lamentable que es urgente revertir. Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto. ERNESTO NADER ALÍ DIPUTADO NACIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

ERNESTO NADER ALÍ

DIPUTADO NACIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN LUIS.